

## INFORME DE COMISIÓN

DR. ARTURO GAVILÁN GARCÍA  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL  
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS  
PRESENTE

Unidad 1 3750.00  
Pasajes 12/06/2023  
Remedio 1 346.99

NÚMERO DE SOLICITUD: 618-075

FECHA: 12/06/2023

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 15346

LUGAR: CERRO DE SAN PEDRO, SLP.

Periodo: 5 al 8 de junio de 2023

**-OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Visita de prospección para acordar con la PROFEPA y las autoridades municipales, el desarrollo del muestreo exploratorio de suelos, obteniendo los permisos para el trabajo de campo y ubicando el acceso a los puntos desglosados en el plan de muestreo propuesto por la DGGIMAR, con el fin de analizar la concentración de metales normados en la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004 en las zonas aledañas a la "Minera San Xavier" y determinar si existe posible contaminación en el suelo.

**- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

- Se estableció contacto con las autoridades municipales para determinar la accesibilidad a los puntos de muestreo propuestos por la DGGIMAR.
- El municipio, PROFEPA y DGGIMAR visitaron los sitios acordados para identificar rutas de acceso y determinar los puntos a muestrear.
- El municipio solicitó apoyo para que las autoridades competentes apoyen con el muestreo de los pozos de abastecimiento de agua potable de la zona ubicados a 400 metros de profundidad.
- La presidenta municipal de Cerro San Pedro, solicitó información del programa de Remediación y gestionar para utilizar el estacionamiento.

**- CONCLUSIONES:**

La PROFEPA tomará 20 muestras de suelo para analizar los metales determinados en la NOM-147-SEMARNAT/SSA1-2004.  
El municipio brindará apoyo logístico a la comisión de muestreo.

**- RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se estableció un canal de comunicación cordial entre las tres partes involucradas.  
Se conciliaron los 20 puntos de muestreo de suelos.  
Se identificaron las zonas de acceso y las medidas de seguridad a tomar.

**- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Que la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, pueda cumplir con el compromiso presidencial de llevar a cabo los análisis para determinar el nivel de contaminación de las zonas aledañas derivadas de la actividad minera de la Minera San Xavier.

**ATENTAMENTE**



**RODOLFO GÓMEZ RAMÍREZ  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESPECIALES PARA  
SUELOS CONTAMINADOS**

**Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario**